

ACTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR Curso 2025-2026

Tal y como establece el punto "Vigésimo cuarta" de la Resolución de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión y matriculación de alumnado para el curso 2025/2026 en los Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en los centros docentes de la Región de Murcia,

Quedan convocados a los actos de adjudicación de plazas vacantes en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior los integrantes de las listas de no admitidos de la lista definitiva y presentación de solicitudes fuera de plazo para la gestión de las plazas de resultas, publicadas el 24 de julio, que se relacionan a continuación:

GRADO MEDIO:

- Carpintería y Mueble (Turno: mañana).
- Cuidados Auxiliares de Enfermería (Turno: mañana).
- Gestión Administrativa (Turno: tarde).
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas (Turno:tarde).
- Farmacia y Parafarmacia (Turno: tarde).

GRADO SUPERIOR:

- Administración y Finanzas (Turno: tarde).
- Educación Infantil (Turno: mañana).
- Desarrollo de aplicaciones WEB (Turno: tarde).
- Enseñanza y Animación sociodeportiva (Turno: mañana).
- Diseño y Amueblamiento (Distancia-semipresencial).
- Higiene Bucodental (Turno: tarde).
- Higiene Bucodental (Distancia-Semipresencial).

Las adjudicaciones se realizarán en el salón de actos del IES JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE, según el siguiente calendario:

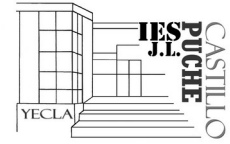
Grado Medio	8 de septiembre de 2025	11:00 horas
Grado Superior	11 de septiembre de 2025	12:30 horas

Únicamente se adjudicará plaza a los presentes en el acto, personalmente, o a la persona que los represente.

El acto de adjudicación es un llamamiento único con una hora establecida, quien llegue tarde y haya sido nombrado pasará directamente a la lista de aspirantes fuera de plazo.

Los aspirantes que obtengan plaza deberán formalizar la matrícula, obligatoriamente, ese mismo día o el siguiente hábil, de lo contrario perderá la plaza adjudicada.

Las listas de espera, una vez finalizados los actos de adjudicación, estarán conformadas únicamente por los aspirantes presentes o representados en el acto.



**PLAZAS VACANTES PARA LOS ACTOS DE ADJUDICACIÓN DE
CFGM DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Curso 2025-2026

Grado Medio

Ciclo Formativo	Total plazas	Vía de Acceso			
		ESO 50%	FP Básica 30%	Prueba Acceso 10%	Otros 10%
Carpintería y Mueble	12	SIN LISTA DE ESPERA			
Cuidados Auxiliares de Enfermería	0	NO ACTO DE ADJUDICACIÓN			
Gestión Administrativa	2	2	SIN LISTA DE ESPERA		
Instalaciones Eléctricas y Automáticas	8	SIN LISTA DE ESPERA			
Farmacia y Parafarmacia	2	2	SIN LISTA DE ESPERA		

Cuando existan plazas sobrantes en alguna vía y solicitantes pendientes de adjudicación en otras vías, se adjudicarán según la proporción establecida en el anexo XIV al resto de reservas (Resolución de 29 de mayo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones para el proceso de admisión y matriculación a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional en centros sostenidos con fondos públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso escolar 2025-2026).

Yecla a 5 de septiembre de 2025.

Jefatura de Estudios de Ciclos Formativos



**PLAZAS VACANTES PARA LOS ACTOS DE ADJUDICACIÓN
DE CFGS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Curso 2025-2026

**Grado
Superior**

Ciclo Formativo	Total plazas	Vía de Acceso			
		Bachiller 50%	FP GM 30%	Prueba Acceso 10%	Otros 10%
Administración y Finanzas	4	SIN LISTA DE ESPERA			
Educación Infantil	8	8	SIN LISTA DE ESPERA		
Desarrollo de aplicaciones WEB	14	SIN LISTA DE ESPERA			
Enseñanza y Animación sociodeportiva	13	SIN LISTA DE ESPERA			
Diseño y Amueblamiento (Distancia-semipresencial)	36	SIN LISTA DE ESPERA			
Higiene Bucodental	5	3	2		
Higiene Bucodental (Semipresencial)	13	10	0	3	0

Cuando existan plazas sobrantes en alguna vía y solicitantes pendientes de adjudicación en otras vías, se adjudicarán según la proporción establecida en el anexo XIV al resto de reservas (Resolución de 29 de mayo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones para el proceso de admisión y matriculación a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional en centros sostenidos con fondos públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso escolar 2025-2026.

Yecla, a 5 de septiembre de 2025.

Jefatura de Estudios de Ciclos Formativos